Los Mudéjares en el Reino de Navarra, 1119-1516

Víctor Manuel Pérez Laurenz

El 14 de abril de 2005 tuvo lugar en el Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Pública de Navarra la defensa de la tesis de Víctor Manuel Pérez Laurenz, Los Mudéjares en el Reino de Navarra, 1119-1516, dirigida por el Prof. Dr. Juan Carrasco Pérez, ante el tribunal formado por José Ángel Sesma Muñoz (Presidente), Manuel Ruzafa Garcia, Germán Navarro Espinach, José Hinojosa Montalvo (Vocales), y Eloísa Ramírez Vaquero (Secretaria).

El texto abarca el período en el que discurre la existencia de los mudéjares al sur de Navarra. Las fuentes documentales utilizadas han proporcionado una información fundamentalmente de origen contable (como son la de Comptos de la administración de la corona de Navarra) y notarial (localizada en Tudela) que comprenden los últimos años de la presencia musulmana en la zona, sobre todo en el siglo XV y comienzos del XVI, en que finaliza el arco temporal del estudio.

Una vez expuestos una serie de aspectos generales sobre la zona (configuración orográfica e hidrográfica del territorio, su situación a caballo entre las actuales comunidades de Navarra, La Rioja y Aragón, etc), se trata de la evolución histórica de la etapa de dominio musulmán de la zona cuando estuvo subordinada a la capital del Ebro, Zaragoza.

Todo comenzó con la fundación de la misma plaza, Tudela, al sur del Ebro, a inicios del siglo IX como respuesta a la nueva estrategia de las fuerzas cristianas, tanto de esta parte del Pirineo como la del imperio carolingio desde tierras galas, que forzaron a reactivar el territorio controlado desde la antigua ciudad de Tarazona con un nuevo emplazamiento a orillas de su principal curso fluvial y su eje vertebrador, como es el río Ebro.

A partir de aquí la evolución del desarrollo musulmán tiene una dinámica propia con la dinastía muladí de los Banu Casi, que tiene esta zona como base de operaciones con ramificaciones y campo de acción por todo el valle del Ebro y otros territorios de la península. Esta dinastía mantuvo su liderazgo hasta el siglo X, cuando la acometida del reino de Pamplona obligó a intervenir al Califato de Córdoba, que la sustituyó por otra.

Tras la caída del Califato, el empuje cristiano, aunque retardado por la aparente fortaleza de la taifa del valle del Ebro, fue imparable y desembocó a principios del siglo XII en la práctica conquista de todo el valle. La conquista de la plaza por Alfonso I el Batallador tuvo lugar en 1119, un año después de la toma de Zaragoza. Pérez Laurenz analiza el documento fundacional de la etapa mudéjar, poniendo de relieve los derechos y status de la nueva comunidad que se avino a instalarse o quedarse bajo dominio cristiano.

Una vez descritos los detalles de la fundación del municipio tudelano, se pasa a englobar dentro del mismo al resto de poblaciones de la zona, ya creadas desde antiguo en torno a los ríos Queiles, sobre todo, Alhama y Huecha, más el territorio dentro de la llanura de irrigación al norte del Ebro y el anexo a las Bardenas, las localidades de Arguedas y Valtierra.

Establecidos los núcleos de población mudéjar, bajo la autoridad de la plaza tudelana, se pasa a desarrollar aspectos que van desde el establecimiento de los órganos municipales (con cargos como alfaquíes, zalmedinas y alcadíes), como los relativos a algunos núcleos familiares como los Alpelmí, principal familia mudéjar, que logró numerosas disposiciones favorables del rey, fundamentalmente de contenido económico.

Tras el estudio de los primeros siglos se pasa al del periodo que se inicia a partir de finales del siglo XIII con la información proveniente de los documentos hacendísticos navarros, los de Comptos y los notariales tudelanos desde un siglo más tarde.

Los registros de fuegos a raíz de la Peste Negra de mediados del siglo XIV ofrecen cifras exactas de población, lo que permite a Pérez Laurenz evaluar la crisis demográfica y el ritmo de su recuperación. Después trata de los cargos municipales en esta etapa (alfaquíes, alcadíes, cabezalas, alamines, zalmedinas) además de otros que provienen del poder cristiano (el baile y jurados), que en conjunto terminaron configurando una rica gama de empleados al servicio de la corona para la gestión de las rentas y el gobierno de los mudéjares, siempre como entidad diferenciada del resto de la población.

A continuación expone lo que constituye la parte fundamental de la tesis, la relativa a la tributación o extracción de renta por parte de la corona. En primer lugar Pérez Laurenz hace una introducción sobre la evolución conceptual de los términos empleados en las actividades económicas, después describe la adquisición de riqueza por los mudéjares, y en tercer lugar sistematiza toda la información fiscal y hacendística recogida, ordenada por núcleos de población.

Otro apartado lo dedica a la tipificación de los casos de justicia, en los que está implícita intervención del poder regio para dirimir las cuestiones de orden judicial, pues, si bien en un principio una parte de los casos en los que intervenía la justicia se dirimía entre los mismos mudéjares, se fue produciendo una creciente intervención de los cargos cristianos. La gama de delitos es la propia de la época, desde las deudas al homicidio y el robo hasta las deudas.

En el siguiente apartado Pérez Laurenz se detiene en las actividades económicas, tanto agrícolas y ganaderas como los oficios artesanales y el comercio en todo el valle de Ebro, pero analiza también otra variada gama de asuntos. Así, la participación y especialización de los mudéjares en conflictos bélicos, sobre todo en el reinado de Car-

los II y en sus posesiones normandas, o sus relaciones con poderes señoriales al margen de la autoridad regia, como la misma colegiata, posterior catedral de Tudela, o la orden del Hospital, que tuvo marcado carácter reglamentador del territorio en morerías concretas. Asimismo, la consulta de los fondos notariales le permiten tratar de cuestiones como la esclavitud, la herencia o el matrimonio.

Finalmente se ocupa de la expulsión ofreciendo una serie de datos sobre el abandono de propiedades por parte de los musulmanes. El trabajo se acompaña de una serie de apéndices documentales sobre el crédito judío, algunos impuestos concretos, como el veinteno de 1362, ya expuesto en otras investigaciones y que aquí se insertan para clarificar toda la actividad desarrollada por los mudéjares.

En resumen la tesis abarca numerosos aspectos de la vida política y social de los mudéjares del reino de Navarra hasta su expulsión en el siglo XVII, que borró toda huella de su presencia.